



Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos  
Dirección General de Recursos Humanos  
Servicio de Gestión Económica y Seguridad Social

## ANUNCIO

Pongo en su conocimiento que el Excmo. Sr. Alcalde, se ha servido resolver con fecha 22 de Junio de 2026 y número 448 lo siguiente:

Visto el acuerdo plenario, de 30 de junio de 2023, en el que se fija el régimen de retribuciones y dedicación de los miembros de la Corporación, visto el escrito de Dña. Minerva Salas Gómez, en el que, con fecha 12 de junio de 2026 solicita su pase a Concejala sin dedicación y, posteriormente renuncia a su condición de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a la finalización del 15 de junio de 2026, emitido informe por el Servicio de Gestión Económica y Seguridad Social de Recursos Humanos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de agosto, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y, en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, RESUELVO:

PRIMERO: Establecer, con efectos de 12 de junio de 2026 el régimen de Concejala sin dedicación a Dña. Minerva Salas Gómez hasta el 15 del mismo mes y año, fecha de efectividad de su renuncia a la condición de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación

Con fecha 23 de junio de 2026, se ha dictado Resolución nº 451 del Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla visto el acuerdo plenario, de 30 de junio de 2023, donde se advierte error material en el segundo apellido de la interesada y de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de agosto, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y, en virtud de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, RESUELVO:

PRIMERO: Rectificar error material existente en el Decreto nº 448 de 22 de junio de 2026 del Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de Sevilla en el siguiente sentido:  
Donde dice:

“PRIMERO: Establecer, con efectos de 12 de junio de 2026 el régimen de Concejala sin dedicación a Dña. Minerva Salas Gómez hasta el 15 del mismo mes y año, fecha de efectividad de su renuncia a la condición de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla”.

Debe decir:

“PRIMERO: Establecer, con efectos de 12 de junio de 2026 el régimen de Concejala sin dedicación a Dña. Minerva Salas López hasta el 15 del mismo mes y año, fecha de efectividad de su renuncia a la condición de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla”.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada. La Jefa de Servicio de Gestión Económica y Seguridad Social de Recursos Humanos.

EXCMO.SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA  
Imprenta Provincial.-Carretera Isla Menor, s/n  
41.014 – Bellavista (Sevilla)

|                               |                                                                                                                                                   |         |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | a0UXhuTePSEqUGe7du3ajg==                                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Carmen Gálvez Prada                                                                                                                               | Firmado | 06/08/2026 13:07:25 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a0UXhuTePSEqUGe7du3ajg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/a0UXhuTePSEqUGe7du3ajg==</a> |         |                     |

